## MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DEPARTAMENTO DE EDUCACION</u> ADQUISICIONES

00

## DECRETO ALCALDICIO N° \_\_3.416 \_ /

Monte Patria, 16 de Marzo de 2016.-

## VISTOS

- La Ley Nº 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley Nº 18.695,
   Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión
   Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- · Las atribuciones inherentes a mi cargo.

## CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio Nº 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido N° 182, de fecha 20.01.2016.
- Pedido N° 80, de fecha 13.01.2016.
- Pedido N° 33, de fecha 06.01.2016
- Pedido N° 1157, de fecha 02.09.2015
- Pauta de Evaluación 2992-45-L116.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-45- L116.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-45-L116

RESUELVO

- 1. AUTORÍZASE, resolución de acta de Adquisición 2992-45-L116, por compra de material para implementar Colegio República de Chile, Esperanza de Huana, Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, Escuela Huatulame, por un valor de \$353.866 (trescientos cincuenta y tres mil ochocientos sesenta y seis pesos), servicio a entregar por el proveedor SORAYA ANICH ALLEL, RUT.
- 2. IMPÚTESE, El gasto que demande la compra a la cuenta 215 22 04 001 "Materiales de Oficina", 215 22 04 002 001 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza Est. Educacionales", Área de gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

CHHE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Bernardita Cartés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc

Karina A Aguirre Cerda